

EX-2019-39633019-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Dictamen considerado por la CONEAU el día 22 de abril de 2020 durante su Sesión N° 522, según consta en el Acta N° 522.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 64 – CONEAU, las Actas N° 510 y 513 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a dictarse en Resistencia, Provincia de Chaco.

Se formula la siguiente recomendación:

- Promover la participación del conjunto de los miembros del cuerpo académico de la carrera en las actividades de investigación.

ANEXO

La carrera de Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Arquitectura y Urbanismo fue presentada como carrera nueva en el ingreso de abril de 2019 por la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), que ha realizado un segundo proceso de evaluación externa en el año 2009.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU), a dictarse en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, propone una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N°211/19, de creación de la carrera, designación de su Director y Co-Director y aprobación de su plan de estudios y régimen de funcionamiento. En ocasión de la respuesta al informe de evaluación, se presenta la Res. CS N° 941/19, mediante la cual se modifica parcialmente la Res. CS N° 211/19 y como consecuencia, el plan de estudios, cuyo texto obra como anexo.

También se presenta la Res. CS N° 423/17, de aprobación de la guía para la elaboración del informe de avance final de carreras de posgrado estructuradas y semiestructuradas; Res. del Consejo Directivo (CD) N° 536/16, de aprobación del marco regulatorio e instrumentos para el desarrollo de actividades de vinculación de la FAU con el medio local y regional; Res. CD N° 36/14, de aprobación del régimen de adscripción por concurso a cátedras, departamentos, institutos y proyectos de investigación y/o extensión y/o gestión, y Res. CS N° 315/16, de aprobación del régimen de acreditación de programas, proyectos de investigación y proyectos de desarrollo tecnológico y social. Todos estos documentos se presentan acompañados de sus respectivos anexos.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Co-Director, un Coordinador y un Comité Académico integrado por el Co-Director y otros 8 profesionales. Esta estructura, al igual que la distribución de funciones entre las distintas instancias que la conforman, es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 211/19 y modificado mediante Res. CS N° 941/19 presentada en ocasión de la respuesta al informe de evaluación.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	6	225 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	5	225 horas
Actividades obligatorias de otra índole (participación en proyectos de investigación y desarrollo, realización de trabajos de campo o laboratorio, residencias o pasantías académicas y de investigación, entre otros)	-	120 horas
Seminario-Taller de Tesis III	-	330 horas
Carga horaria total de la carrera		900 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 2 años.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 3 años.		

Organización del plan de estudios:

La carrera presenta un plan de estudios semiestructurado, organizado en un Ciclo de Formación General, un Ciclo de Formación Específica, un bloque de actividades complementarias y un módulo de Tesis. El primer Ciclo, con una carga horaria total de 225 horas, comprende las siguientes materias comunes: "Formación doctoral en el campo disciplinar", "Complejidad y multidimensión en el campo disciplinar de la Arquitectura", "La producción de conocimiento científico en Arquitectura: aspectos ontoepistémicos y metodológicos", "Metodología general de la investigación" y "Seminario-taller de tesis I y II". Por otra parte,

el Ciclo de Formación Específica se bifurca en 4 menciones o áreas del conocimiento: a) Diseño, proyecto y forma de la Arquitectura, b) Hábitat, urbanismo y planificación territorial, c) Tecnología y materialización de la Arquitectura y d) Historia, patrimonio y teoría de la Arquitectura y el Urbanismo. Asimismo, conforme a sus antecedentes y con la aprobación del Comité Académico, los doctorandos podrán acreditar cursos y seminarios equivalentes realizados en otras carreras de posgrado acreditadas del país o el extranjero, hasta un máximo del 50% de los créditos exigibles para la aprobación de este ciclo. Para la cobertura del tramo electivo, para el cual también está prevista una carga horaria mínima de 225 horas, se proponen los siguientes cursos específicos (se detalla entre paréntesis la mención o área de conocimiento a la que correspondería cada uno de ellos): "La ficción proyectual como modo de proyecto, como herramienta de análisis y como estrategia pedagógica" (a), "Proyecto, lugar, forma y materia. El proceso de diseño" (a), "El proyecto como instrumento creativo" (a), "Proyecto americano. Pensar global/proyectar local" (a), "Del plan al proyecto urbano. Formulación e implementación de propuestas urbanísticas en territorios caracterizados por la presencia del agua" (a y b), "Cambios y paradigmas en la teoría y práctica arquitectónica y urbana" (b y d), "La urbanización en América Latina: instrumentos teórico-metodológicos para su estudio" (b y d); "Análisis espacial de la desigualdad urbana" (b), "Transformaciones urbanas y hábitat residencial" (b), "Energías, territorios y ciudades: desafíos de co-construcción" (b y c), "Arquitectura sustentable. Bioclimatismo, eficiencia energética, confort" (a y c), "Arquitectura sustentable: el aporte del abordaje biomimético" (a, b y c), "Arquitectura bioclimática. Hacia una construcción energéticamente eficiente" (a, b y c), "Historia, patrimonio y teoría de la Arquitectura y el Urbanismo" (b y d), "Exploraciones virtuales y territoriales" (b y d), "Antropología urbana: teorías, conceptos y etnografías" (b y d) y "Arquitectura y filosofía recientes. El pensamiento filosófico derrideano como punto de partida y articulación de la arquitectura actual" (d). Entre los seminarios electivos se incluyen también otros tres de formación en metodología aplicada: "Diseño de experimentos", "Introducción a los sensores remotos: la información satelital como base para el análisis del territorio" y "Seminario-taller de trabajo interdisciplinario".

Por otra parte, está previsto que los alumnos acrediten un mínimo de 120 horas de actividades complementarias, que podrán consistir en la participación en proyectos de investigación y desarrollo, la realización de trabajos de campo o laboratorio, residencias o pasantías académicas y de investigación, participación en clínicas de Tesis, publicaciones en revistas acreditadas, participación en congresos y dictado de seminarios o cursos. Finalmente, los alumnos deberán cursar un tercer Seminario-taller de Tesis, con una carga horaria de 330 horas.

El plan de estudios establece, por último, un sistema de créditos, en virtud del cual un crédito equivale a 15 horas de cursado; de esta manera, el Ciclo de Formación General y el Ciclo de Formación Específica comprenden, cada uno, 15 créditos, el tramo de actividades complementarias 8, y el Seminario-taller de Tesis III otros 22 créditos.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)

20

Con respecto al plan de estudios, cabe señalar, en primer lugar, que los contenidos de cursos y seminarios tienen una fuerte impronta teórico-metodológica que se corresponde adecuadamente con los objetivos a los que aspira el Doctorado, incorporados en la modificatoria del plan de estudios presentada en ocasión de la respuesta a la vista. Cabe señalar, asimismo, que la estructura y organización de la currícula es equilibrada, valorándose en especial la existencia de distintas orientaciones que abordan áreas temáticas de gran relevancia para la disciplina. Por otra parte, las modalidades de evaluación previstas en cada una de las actividades curriculares son consistentes con el tipo de actividades propuestas.

La bibliografía de los cursos es adecuada y se condice con los contenidos a tratar en cada caso.

Si bien se trata de una carrera de perfil académico en las fichas de actividades curriculares se especifica en cada caso la carga horaria teórica y práctica de los mismos. En general, a partir de la información proporcionada en las fichas de las actividades curriculares, está previsto el desarrollo de debates y exposiciones, la resolución de problemas, el análisis de casos, el trabajo a partir de distintos materiales audiovisuales y, en un caso, una actividad de juego de roles. En cuanto a las materias electivas se informa por ejemplo en “Arquitectura bioclimática” que se trabajará en la resolución de ejercicios prácticos con lápiz y papel y con el software GEOSOL, mientras que en el curso “Del plan al proyecto urbano” los alumnos trabajarán en la detección de un área de oportunidad o vacancia en una ciudad de la región, en la elaboración de una propuesta de intervención urbana y en la redacción de un estado de la cuestión en relación al tipo de plan propuesto; asimismo, en la materia “Introducción a los sensores remotos” los doctorandos deberán gestionar y visualizar imágenes satelitales, aplicar procesos de transformación de la información de base por medio de índices y cocientes (vegetación, humedad, *build-up*), generar información temática por medio de la clasificación de las imágenes satelitales y explorar las conexiones entre sensores remotos y sistemas de información geográfica para el análisis del territorio.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título correspondiente a carreras de grado de 4 años o más de duración, tanto en el área de la Arquitectura como en otras disciplinas, aunque tendrán prioridad quienes acrediten titulación en áreas afines a la temática del Doctorado. Los aspirantes deberán demostrar antecedentes de participación en proyectos de investigación y en congresos y actividades científicas pertinentes, y acreditar publicaciones en revistas con arbitraje en los últimos tres años. La inscripción al Doctorado será resuelta por el Comité Académico mediante resolución fundada.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

De acuerdo a lo informado en ocasión de la respuesta al informe de evaluación, el cuerpo académico se compone de 31 integrantes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	30	-	-	1	-
Mayor dedicación en la institución	15				
Residentes en la zona de dictado la carrera	16				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Arquitectura, Estudios Urbanos, Antropología Social, Ingeniería Civil, Demografía, Geografía, Ingeniería, Sociología, Historia, Física y Cs. de la Educación.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis doctorales	13
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	29
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	22
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	29
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	10

Todos estos integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se detalla la información presentada sobre el Director y el Co-Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecto (UNNE), Magíster y Doctor en Antropología Social (Universidad Nacional de Misiones).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es investigador independiente en el CONICET y posee la categoría II del Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí.
Informa antecedentes en la dirección de tesis doctorales	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha publicado 6 artículos en revistas científicas con arbitraje, 2 libros y 19 capítulos de libros, y ha presentado 14 trabajos en jornadas y congresos del área.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, informa desempeño como jurado de tesinas, trabajos finales y tesis, como evaluador de investigadores y de programas y proyectos. También ha participado en diversos comités editoriales de revistas científicas, y ha evaluado planes, políticas y proyectos institucionales en el CONICET y en la UNNE.

Co-Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecto, Especialista en Docencia Universitaria y Magíster en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (UNNE); Doctor en Filosofía, Ciencia, Tecnología y Sociedad (Universidad del País Vasco, España).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular en la UNNE.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, posee la categoría I del Programa Nacional de Incentivos.

Informa participación en proyectos de investigación	Sí.
Informa antecedentes en la dirección de tesis doctorales	No, pero declara dirigir en la actualidad dos proyectos de tesis en curso.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha publicado 11 artículos en revistas científicas con arbitraje, 2 libros y 3 capítulos de libros, y ha presentado un trabajo en un congreso del área.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, informa desempeño como jurado de concursos docentes y de premios, como evaluador de investigadores y de programas y proyectos, como integrante de comités editoriales en diversas revistas científicas, y como evaluador de carreras de grado y posgrado.

En relación con la formación y antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión, cabe destacar que, con una excepción, todos poseen la máxima titulación académica, informan producción científica en los últimos 5 años y se encuentran categorizados en el Programa Nacional de Incentivos; asimismo, todos cuentan con antecedentes en funciones de gestión académica, y 6 de ellos acreditan participación actual o reciente en proyectos de investigación vinculados a la temática de la carrera. Estos profesionales acreditan trayectorias adecuadas en relación con las funciones a su cargo. Por otra parte, si bien uno de los miembros del Comité Académico no informa titulación de posgrado, este profesional es Arquitecto, posee una larga trayectoria en la docencia universitaria y en cargos de gestión académica –particularmente como director de proyectos en el Instituto de Investigación y Desarrollo de la Vivienda–, y acredita participación en proyectos de investigación y producción científica pertinente a la temática de la carrera. En virtud de su trayectoria, es posible concluir que este profesional reúne antecedentes suficientes para desempeñarse como integrante del citado órgano.

Con respecto a los restantes integrantes del cuerpo académico, cabe destacar que todos ellos declaran poseer también la máxima titulación académica en áreas afines a la temática de este Doctorado y que acreditan producción científica en los últimos 5 años. Trece de estos 18 docentes consignan además desempeño en proyectos de investigación, y 17 se encuentran categorizados en el Programa Nacional de Incentivos; de estos últimos, 9 declaran ser además investigadores del CONICET.

Supervisión del desempeño docente

Se informan adecuados mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	35
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	12
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	12
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	6
Cantidad de actividades que informan resultados	30
Cantidad de actividades con evaluación externa	35

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2003-2022. De acuerdo a lo establecido por la Res. CS N° 315/16, que define el régimen para la acreditación de programas, proyectos de investigación y proyectos de desarrollo tecnológico y social, todas estas actividades contarían con instancias de evaluación externa, que en algunos casos se especifican en las fichas correspondientes.

Los proyectos informados son pertinentes a la temática de la carrera y evidencian una trayectoria institucional en el desarrollo de actividades de investigación que permitiría brindar un contexto adecuado para la inserción de los proyectos de tesis de los alumnos. No obstante, en la medida en que sólo se han vinculado a estas actividades 6 de los 28 docentes de la carrera, se recomienda promover la participación del conjunto de los miembros del cuerpo académico de la carrera en tales actividades.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Promover la participación del conjunto de los miembros del cuerpo académico de la carrera en las actividades de investigación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. La misma debe constituir un trabajo individual de investigación en el campo disciplinar o interdisciplinar de esta carrera y representar una contribución original, estrictamente personal y creativa, que demuestre el manejo conceptual y metodológico propio de una investigación doctoral. La normativa de la carrera prevé una instancia de defensa oral de la tesis.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis doctorales son 13, a los cuales pueden añadirse otros 9 que declaran dirigir en la actualidad proyectos todavía en curso. Esta cantidad es suficiente en relación con la matrícula máxima que se prevé admitir por cohorte (50 alumnos).

Jurado

El jurado evaluador deberá estar compuesto por un mínimo de 3 miembros titulares y 3 suplentes, todos ellos con título de Doctor y especialistas en el tema tratado, y excluirá al director de la tesis considerada. En la constitución definitiva del jurado, por lo menos uno de sus integrantes deberá ser externo a la Universidad.

Seguimiento de alumnos

Se informan adecuados mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 50 alumnos.

Los doctorandos dispondrán de acceso a las instalaciones de la FAU-UNNE. En particular, se presentan las fichas de los siguientes institutos y centros de investigación que funcionan en el ámbito de dicha Facultad: Centro de Estudios Históricos Arquitectónicos y

Urbanos del Nordeste (CEHAU), Centro de Informática Aplicada al Diseño y la Tecnología (CEDIA), Centro de Investigación en Arquitectura Moderna (CIAM), Instituto de Investigación en Diseño (IID), Instituto de Investigación para el Desarrollo Territorial y del Hábitat Humano (IIDTHH), Instituto de Investigación y Desarrollo en Vivienda (IIDVI), Instituto de Investigaciones Tecnológicas para el Diseño Ambiental del Hábitat Humano (ITDAHU), Instituto de Planeamiento Urbano y Regional (IPUR), Laboratorio de Modelos y Museo de Materiales de Construcción del Departamento Tecnológico. La infraestructura y el equipamiento disponibles en estos ámbitos de práctica resultan adecuados.

El fondo bibliográfico comprende 3.850 volúmenes vinculados con la temática del posgrado en la Biblioteca Central, y otros 5.300 en la Biblioteca de la Facultad. Asimismo, se informan suscripciones a revistas especializadas y acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales, entre ellas la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del MINCYT. El acervo bibliográfico disponible es adecuado.

La Universidad presenta una certificación referida al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene en el Aula de Posgrado, la Biblioteca y el Salón Auditorio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, emitido en febrero de 2019 por un profesional matriculado. En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, se presenta la Res. CD N° 009/19, mediante la cual se renueva la designación del responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11 y N° 2385/15 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, cuerpo académico, actividades de investigación, evaluación final, infraestructura y equipamiento. Asimismo, se recomienda promover la participación del conjunto de los miembros del cuerpo académico de la carrera en las actividades de investigación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número:

Referencia: EX-2019-39633019-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.